


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 320-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DONACIÓN SRA SOFIA SIMONETTI

ANTECEDENTES.

Nota de solicitud de la Secretaria Legislativa.

FUNDAMENTOS

Por nota la Secretaria Legislativa solicita, a pedido de la Presidencia del Concejo Municipal, dar curso a la colaboración en carácter de donación de \$500.000,00 para la Sra Sofia Simonetti en concepto de ayuda económica para tratamiento prolongado.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.25.26.0040.084.2 (Adm central, transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SRA SOFIA SIMONETTI por un importe de pesos quinientos mil.....\$500.000,00

Por nota la Secretaria Legislativa solicita, a pedido de la Presidencia del Concejo Municipal, dar curso a la colaboración en carácter de donación de \$500.000,00 para la Sra Sofia Simonetti en concepto de ayuda económica para tratamiento prolongado.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (transferencia de recursos propios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de septiembre de 2024
GRDR/GBN/sag